

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día 18 de marzo del 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 11 de marzo de 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento en el artículo 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicito al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.003.2026

Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta de los acuerdos de desechamiento emitidos dentro de los Recursos de Revisión con números de expedientes **IEPC2509436** e **IEPC2509437**; lo anterior, al actualizarse lo previsto en los artículos 158 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y 34 fracción IV, de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Una vez hecho lo anterior, y leídos que fueron los acuerdos ante los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados, manifestando su conformidad con el contenido de los mismos, agotándose así el punto número 4 del orden del día.

II.- En seguimiento al orden del día, como punto número 5, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum **IEPC.P.CG.AG-OIC.007.2026**, firmado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, informara los días inhábiles, feriados y descansos obligatorios por ley, que se encuentren dentro del ejercicio 2026, así

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.003.2026

como las fechas del primer y segundo periodo vacacional de ese mismo ejercicio, aprobados por esa Secretaría y por la Junta General Ejecutiva de este Instituto de Elecciones; así como de la respuesta otorgada por esa Secretaría Administrativa, mediante memorándum número **IEPC.P.SA.081/2026**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados de los documentos, agotándose así el punto número 5 del orden del día.

III.- Como punto número 6, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum **IEPC.P.CG.AG-OIC.010.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que en el momento que sea aprobado u emitido documento alguno (circular, oficio, memorándum, acuerdo entre otros) por parte de esa Secretaría o de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se establezcan días inhábiles, feriados y de descansos obligatorios por ley, que se encuentren dentro del ejercicio 2026, así como las fechas del primer y segundo periodo vacacional de este mismo ejercicio, sean informados a la brevedad posible a esta Contraloría General.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del documento, agotándose así el punto número 6 del orden del día.

IV.- Como punto número 7, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-004/2026** de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueba el **Programa de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2026**.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración y análisis de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron el acuerdo por unanimidad en votación económica.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.003.2026

Al respecto, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Instituto, en los estrados y en la página oficial de esta Contraloría General, así como hacer del conocimiento a la Presidencia, Secretaria Ejecutiva y a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la aprobación del citado acuerdo.

V.- Como punto número 8, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-005/2026** de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueban los **“LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS”**.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración y análisis de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron el acuerdo por unanimidad en votación económica.

En ese sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Instituto, en los estrados y en la página oficial de esta Contraloría General, así como hacer del conocimiento a la Presidencia, Secretaria Ejecutiva y a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la aprobación del citado acuerdo.

VI.- Como punto número 9, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente pregunto a los integrantes de esta Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 9, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas, dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

CONTRALORÍA GENERAL

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.003.2026

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.

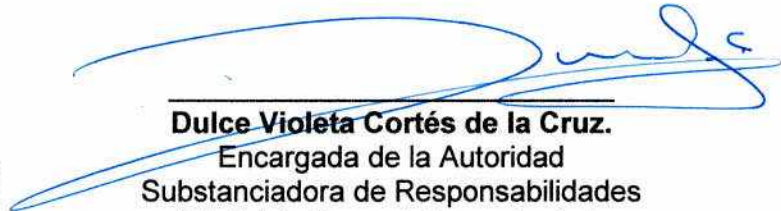
Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio.




Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



Eliazar Ramírez Torres.
Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.
Encargada de la Autoridad
Substanciadora de Responsabilidades
Administrativas e integrante de la
Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.	
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez	Profesionista "A" de la Contraloría General.	